

Planificación y realización de controles antidopaje

Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.d) Proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. 6.1. e) Misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable del Tratamiento. Código Mundial Antidopaje 2021 Estándar Internacional para Controles e Investigaciones Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte
Fines del tratamiento	Planificar y ejecutar controles de dopaje nacionales. Planificación, coordinación y dirección de dispositivos específicos de prevención de lucha contra el dopaje con ocasión de la celebración de eventos deportivos nacionales e internacionales considerados de interés que se desarrollen en España
Colectivo	Solicitantes de información pública. Terceros.
Categorías de Datos	Datos identificativos (nombre, apellidos, lugar de nacimiento...)/Numero Nacional de Identificación Datos de ubicación (viajes) Datos sensibles – Datos de Salud, Muestras antidopaje (sangre, orina, saliva)
Categoría personas destinatarias	Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA) – EXTERNO
Transf. Internacional	Los datos podrán ser enviados a La Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA) – Canadá
Plazo supresión	Se conservarán durante 10 años a partir de la toma de muestra o creación del documento
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Agencia Española de Protección de Datos.
Entidad responsable	Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte Plaza de Valparaíso 4, 28016, Madrid Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos

establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, Plaza de Valparaíso, 4, 28016- Madrid o en el [registro electrónico de la AEPD](#)

Datos de contacto del DPD: dpd@aeapsad.gob.es